

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2 Norte No. 23AN – 11 Oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V, 22 de octubre de 2021.- A despacho de la señora Juez se pasa la presente Liquidación Patrimonial, poniendo en conocimiento el contenido de la actualización del inventario de bienes presentado por el Liquidador, al igual que el proyecto de adjudicación. Sírvase proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Deudora: NUBIA MARÍA ANDULCE DE VIVEROS
Liquidador: JOSÉ MARÍA CASTELLANOS ESPARZA
consugerencia@gmail.com

Acreedores: DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CARLOS
Radicación: ALBERTO ARANA SERRANO, COOPERATIVA
COOSERVILITORAL, JULIO CESAR HURTADO CELORIO,
WILLIAM HURTADO HURTADO y CEVERO PERLAZA
MONTAÑA.
760014003001 **20200003400**

En atención al memorial que precede, mediante el cual el Liquidador dentro del proceso de la referencia presentó actualización del Inventario Valorado de Bienes al día 27 de septiembre de 2021, por consiguiente, se agregará al expediente, ordenando correr traslado a las partes por espacio de diez (10), para que presenten las observaciones que estimen pertinentes o alleguen un avalúo diferente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 567 del C.G.P.

Por otro lado, con respecto al proyecto de adjudicación presentado, se agregará al expediente sin consideración alguna, por haberse presentado en una etapa procesal diferente, igualmente el Emplazamiento presentado, el cual no surte sus efectos hasta que se presente el Certificado respectivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes del Inventario Valorado Bienes actualizado, por el término improrrogable de diez (10) días, para que

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2 Norte No. 23AN – 11 Oficina 101</p>	SIGC
---	--	-------------

presenten las observaciones que estimen pertinentes o alleguen un avalúo diferente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 567 del C.G.P.

SEGUNDO: AGREGAR el proyecto de adjudicación presentado por el Liquidador, sin consideración alguna, y el emplazamiento, por los motivos expuestos en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 176 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 25 de octubre de 2021

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **624cd4747c91279210d75bf217652495dd2ae1623dd089a067c93aa7d19e70b4**
Documento generado en 21/10/2021 05:38:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Respuesta requerimiento 1277 LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA ANDULCE DE VIVEROS RADICACION 2020003400

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/09/2021 7:00

Para: Claudia Beatriz Vargas Osorio <cvargaso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (2 MB)

Anexos respuesta requerimiento 1277 Juzgado 1 proceso Maria Andu20210924.pdf; Certificado publicacion aviso emplazatorio actualizado..pdf; Avaluo catastral y otros.pdf; INVENTARIO VALORADO ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 2021.pdf; PROYECTO ADJUDICACION LIQUIDACION PATRIMONIAL NUBIA MARIA ANDULCE.pdf; Respuesta requerimiento oficio 1277 10092021.pdf;

De: Jose Maria Castellanos Esparza <consugerencia@gmail.com>

Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 7:39 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta requerimiento 1277 LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA ANDULCE DE VIVEROS RADICACION 2020003400

Anexo estoy presentando la respuesta a su oficio 1277 y los respectivos anexos que sustentan y actualizan los documentos basicos.

Les ruego disculpar la demora, motivada principalmente por la falta de colaboracion de la casa editorial EL TIEMPO, para la expedicion del certificado de la publicacion del aviso emplazatorio.

Respetuosamente.

--

José María Castellanos Esparza

Liquidador

cc 17100115

www.consugerencia.com

email: consugerencia@gmail.com

Cel 3176370990



Jose Maria Castellanos Esparza: Cel 3176370990.

Cra. 47 #4-15 Apto 104, B/Lido Cali, Colombia consugerencia@gmail.com www.consugerencia.com

Cali septiembre 24 2021

Asunto: INVENTARIO VALORADO BIENES LIQUIDACION PATRIMONIAL NUBIA MARIA ANDULCE DE VIVEROS Radicacion 2020003400 Juzgado Primero Civil Municipal de Cali

INVENTARIO DE BIENES DE LA DEUDORA CC 31377831 A LA FECHA:

1.- Lote de terreno con casa 53 manzana 2, area construida 177 m2, situada en la URBANIZACION CIUDADELA COLPUERTOS 3 ETAPA. Matricula inmobiliaria numero 372-24480, No. Predial 01 02 1397 0019 000. Estrato 1 Urbano

AVALUO CATASTRAL 2021 \$ 91.798.000

AVALUO PROCESO LIQUIDATORIO (1.5 avaluo catastral) \$137.697.000

Nota: Esta casa presenta la anotacion Nro. 11 de fecha 25/9/2015 Escritura 1141 Notaria segunda de Buenaventura, hipoteca abierta de primer grado, a favor de CARLOS ALBERTO ARANA SERRANO con CC 94228169

2.- 13 depositos judiciales en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Buenaventura, según relacion anexa. **\$ 13.083.948**

TOTAL PATRIMONIO ADJUDICABLE	\$ 150.780.948
-------------------------------------	-----------------------

Jose María Castellanos Esparza
CC 17100115
Liquidador



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 3 N°. 2-35 Palacio Nacional piso 3 Tel. 2400736
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

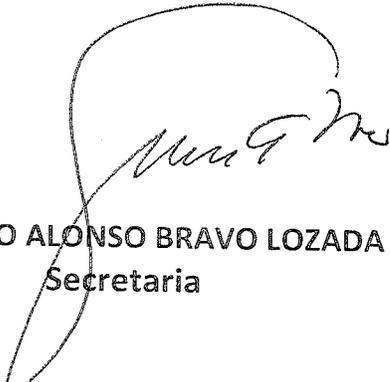
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, VALLE,**

CERTIFICA:

Que en este Despacho judicial se adelanta proceso Ejecutivo con Garantía Real, instaurado por el señor CARLOS ALBERTO ARANA SERRANO a través de apoderado judicial, contra la señora NUBIA MARÍA ANDULCE DE VIVEROS, con radicación 761093103002-2018-00043-00.

Que dicho proceso que se encuentra debidamente sentenciado y que según liquidación aprobada, la señora demandada adeuda la suma de \$129.812.348, como capital e intereses. Y por concepto de costas la suma de \$ 3.456.400

Para constancia, se expide en Buenaventura a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).


GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretaria



RELACION DE ACRECENCIAS RECONOCIDAS EN EL PROCESO DE NEGOCIACION DE DEUDAS ACTUALIZADAS DE LA DEUDORA NUBIA MARIA ANDULCE DE VIVEROS. CC # 31,377,831 RADICACION 20200003400

PRIMERA CLASE: PREDIALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	CAPITAL	INTERESES	COSTAS PROCESALES	TOTAL	OBSERVACIONES
DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	890399045	\$ 3.405.286			\$ 3.405.286	1

TERCERA CLASE HIPOTECARIOS

CARLOS ALBERTO ARANA SERRANO	94,228,169	\$ 129.812.348	incluidos	\$ 3.456.400	\$ 133.268.748	2
------------------------------	------------	----------------	-----------	--------------	----------------	---

QUINTA CLASE LOS DEMAS

COOPERATIVA COOSERVILITORAL	830514270	\$ 32.732.362	incluidos		\$ 32.732.362	3
JULIO CESAR HURTADO CELORIO	16.477.215	\$ 60.000.000	postergados		\$ 60.000.000	
WILLIAM HURTADO HURTADO	16.504.332	\$ 50.000.000	postergados		\$ 50.000.000	
CEVERO PERLAZA MONTAÑA	6.155.240	\$ 20.000.000	postergados		\$ 20.000.000	
TOTAL CLASE QUINTA					\$ 162.732.362	

TOTAL ACRECENCIAS \$ 299.406.396

NOTAS:

- 1 Este valor corresponde al pago hasta 31-12-2020, conforme a la factura No. 5532023 de fecha 29-09-2020, anexa.
- 2 Este valor corresponde a la sentencia certificada por Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, fechada 21/10/2019, anexa.
- 3 Este valor corresponde a la liquidacion modificada del credito, según notificacion en Auto No. 898 del 10/09/2020 del Juzgado Cuarto civil Municipal de Buenaventura anexo.



JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA

Liquidador

CC 17100115



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

CERTIFICADO No.: 8063-870312-87869-3447707
FECHA: 14/9/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ANDULCE VIVEROS NUBIA-MARIA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31377831 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:76-VALLE
MUNICIPIO:109-BUENAVENTURA
NÚMERO PREDIAL:01-02-00-00-1397-0019-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-02-1397-0019-000
DIRECCIÓN:ET 3 LO 53
MATRÍCULA:372-24480
ÁREA TERRENO:0 Ha 144m2
ÁREA CONSTRUIDA:177.0 m2

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 91,798,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ANDULCE VIVEROS NUBIA-MARIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000031377831
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **A SOLICITUD DEL INTERESADO..**

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.
De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.
Párrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.
La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogota, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.
La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:
<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.
Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

www.buenaventura.gov.co



NIT. 890.399.045-3

Fecha de Emisión: 13/09/2021
Nº de Recibo: 21010310032514

CEDULA CATASTRAL	NOMBRE	CEDULA/NIT	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
010213970019000	ANDULCE VIVEROS NUBIA-MARIA	000031377831	ET 3 LO 53	ET 3 LO 53
Propietarios	MAT. INMOB.	TIPO DE PREDIO	CLASIFICACION DEL PREDIO	AREA TERRENO
1		URBANO		0 ha - 144 m2
				AREA EDIFICADA
				177 m2
				ESTRATO
				ESTRATO 3

AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	SOB. AMBIENTAL	ALUMBRADO	IMPUESTOS	TOTAL	DESCUENTO
2021	91.798.000	7,00 MIL	642.586	183.596		98.750	924.932	
2020	89.124.000	7,00 MIL	623.868	178.248		143.598	945.714	
2019	86.528.000	7,00 MIL	605.696	173.056		138.277	1.117.029	
2018	84.008.000	7,00 MIL	588.056	168.016		531.730	1.287.802	
2017	81.561.000	7,00 MIL	570.927	163.122		834.432	1.568.481	
2016	79.185.000	7,00 MIL	554.295	158.370		1.038.198	1.750.863	
TOTALES			3.585.428	1.024.408		2.984.985	7.594.821	0

Periodos: 2021,2020,2019,2018,2017,2016



(415)7709998015104(8020)21010310032514(3900)0000007594821(96)20210930

PAGUESE HASTA	30/09/2021
VALOR DEUDA	7.594.821
MENOS DESCUENTOS	
TOTAL A PAGAR	7.594.821

Imprimió: MITORRES -14:49:57 - 190.6.172.226

FACTURA EMITIDA EN VENTANILLA



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NIT. 890.399.045-3



CEDULA CATASTRAL	PERÍODOS	NO. RECIBO DE PAGO
010213970019000	2021,2020,2019,2018,2017,2016	21010310032514

NOMBRE	CEDULA/NIT	DIRECCIÓN
ANDULCE VIVEROS NUBIA-MARIA	CC 000031377831	ET 3 LO 53



(415)7709998015104(8020)21010310032514(3900)0000007594821(96)20210930

PAGUESE HASTA	30/09/2021
VALOR DEUDA	7.594.821
MENOS DESCUENTOS	
TOTAL A PAGAR	7.594.821

Imprimió: MITORRES - -14:49:57 - 190.6.172.226

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS				



SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.buenaventura.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE SANCIONES Y PROCESOS DE COBRO COACTIVO.

"SI REALIZA PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ENVIAR SOPORTES A teorperia@buenaventura.gov.co"